|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **MC** |
|  |  | **UNEP/**MC/COP.1/27 |
| Description: Description: EP | **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** | Distr. general27 de abril de 2017Español Original: inglés |

Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Primera reunión

Ginebra, 24 a 29 de septiembre de 2017

Tema 6 i) del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Cuestiones estipuladas por el Convenio para la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes: orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados a que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 12

Orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados a que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 12

 Nota de la secretaría

1. En el párrafo 3 del artículo 12 del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, relativo a los sitios contaminados, se estipula que la Conferencia de las Partes aprobará orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados, que podrán incluir métodos y criterios en relación con:
	1. La identificación y caracterización de sitios;
	2. La participación del público;
	3. La evaluación de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente;
	4. Las opciones para gestionar los riesgos que plantean los sitios contaminados;
	5. La evaluación de los costos y beneficios;
	6. La validación de los resultados.
2. En su sexto período de sesiones, el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, examinó la cuestión de las orientaciones sobre los sitios contaminados y aplazó su examen hasta su séptimo período de sesiones. En su séptimo período de sesiones, el Comité solicitó a la secretaría que consultase con los Gobiernos, las secretarías pertinentes sobre productos químicos y desechos y otros interesados, y solicitase sus aportaciones sobre documentos de orientación o recomendaciones en relación con la gestión de sitios contaminados por el mercurio. El Comité solicitó también a la secretaría que preparase una compilación que se utilizaría como base para un proyecto de orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados por el mercurio, un esbozo de su estructura y contenido, y una hoja de ruta para su examen por la Conferencia de las Partes en su primera reunión, utilizando los documentos presentados como base de su labor e incorporando los elementos descritos en el párrafo 3 del artículo 12, y teniendo también en cuenta el párrafo 4 del artículo 12.
3. La secretaría provisional invitó a los Gobiernos y a otros interesados a que presentasen información sobre documentos de orientación u otras recomendaciones en relación con la gestión de sitios contaminados con el mercurio. La información recibida se ha publicado en el sitio web del Convenio (www.mercuryconvention.org/Negotiations/submissionsforCOP1/tabid/5535/Default.aspx). Con vistas a dar respuesta a la primera parte de la solicitud del Comité, la secretaría provisional ha extraído la información relativa a los documentos relativos a las orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados recibidos como parte del proceso de presentación de información, y la ha compilado como fuente de referencia para todas aquellas personas que inicien actividades relacionadas con los sitios contaminados. La recopilación, con enlaces a los documentos de orientación pertinentes, figura en el anexo II de la presente nota. El esbozo de la estructura y el contenido del documento sobre las orientaciones y la hoja de ruta para la preparación del documento relativo a las orientaciones figuran en los anexos III y IV, respectivamente. En el anexo I se reproduce un proyecto de decisión relativo a las orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados.

 Medida que podría adoptar la Conferencia de las Partes

1. La Conferencia tal vez desee considerar la posibilidad de seguir trabajando en las orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados, tomando como base el esbozo de la estructura y el contenido de las orientaciones de la gestión de sitios contaminados, y utilizando el proyecto de hoja de ruta como base para organizar esa labor.

Anexo I

Proyecto de decisión

 MC-1/X: Orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados

*La Conferencia de las Partes*

*Da su conformidad* para la elaboración del proyecto de orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados en consonancia con el programa de trabajo contenido en la hoja de ruta que figura en el anexo [--] de la presente decisión, y sobre la base del proyecto de estructura y contenido de las orientaciones que figuran en el anexo [--] de la presente decisión.

Anexo II

Compilación de la información presentada en documentos de orientación o recomendaciones en relación con la gestión de sitios contaminados con mercurio

 Canadá

* *Guidance Manual for Environmental Site Characterization in Support of Environmental and Human Health Risk Assessment*
* *Volume I: Guidance Manual (Consejo Canadiense de Ministros de Medio Ambiente, 2016).* Puede consultarse en http://www.ccme.ca/en/files/Resources/csm/Volume%201-Guidance%20Manual-Environmental%20Site%20Characterization\_e%20PN%201551.pdf.
* *Volume II: Checklists (Consejo Canadiense de Ministros de Medio Ambiente, 2016).* Puede consultarse en http://www.ccme.ca/en/files/Resources/csm/Volume%202-Checklists-Environmental%20Site%20Characterization\_e%20PN%201553.pdf.
* *Subsurface Assessment Handbook for Contaminated Sites* (Consejo Canadiense de Ministros de Medio Ambiente, 1994). Puede consultar en http://www.ccme.ca/files/Resources/csm/pn\_1144\_e.pdf
* *Canada–Ontario Decision-Making Framework for Assessment of Great Lakes Contaminated Sediment* (Medio Ambiente y Cambio Climático Canadá y Ministerio del Medio Ambiente, 2008). Puede consultarse en http://publications.gc.ca/collections/collection\_2010/ec/En164-14-2007-eng.pdf
* Guidance and orientation for the selection of technologies (Public Works and Government Services Canada/National Research Council, 2012; se requiere inscripción) Puede consultarse en http://gost.irb-bri.cnrc-nrc.gc.ca/hm.aspx?ind\_lang=en
* *Federal* Contaminated *Sites Portal Decision-Making Framework (2013).* Puede consultarse en http://www.federalcontaminatedsites.gc.ca/default.asp?lang=En&n=B15E990A-1
* Sustainable development analysis tool (Public Services and Procurement Canada, 2016). Puede consultarse en http://sdat.pwgsc.gc.ca/index.aspx?lang=eng
* *Guidance for Site Closure Tool for Federal Contaminated Sites: Federal Contaminated Sites Action Plan (*2012*),* incluida la herramienta para la validación de la evaluación de los riesgos. Puede consultarse en http://www.federalcontaminatedsites.gc.ca/default.asp?lang=En&n=B 15E 990A-1

 Orientaciones provinciales o territoriales del Canadá

* British Columbia: guidance and resources. Puede consultarse en http://www2.gov.bc.ca/gov/content/environment/air-land-water/site-remediation/guidance-resources
* Territorios del Noroeste: *Environmental Guideline for Contaminated Site Remediation.* Puede consultarse en http://www.enr.gov.nt.ca/sites/default/files/guidelines/siteremediation.pdf
* Quebec: *Guide d’intervention: Protection des sols et réhabilitation des terrains contaminés [Response Guide: Soil Protection and Contaminated Land Rehabilitation].* Puede consultarse en <https://mvlwb.com/sites/default/files/documents/Environmental-Guideline-for-Contaminated-Site-Remediation.pdf>

 Unión Europea

* *Guidelines on Best Environmental Practices for Environmentally Sound Management of Mercury Contaminated Sites in the Mediterranean*  (Plan de Acción para el Mediterráneo/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Puede consultarse en https://wedocs.unep.org/rest/bitstreams/45236/retrieve
* Final Report of the Remediation of Mercury Contaminated Sites Sino-German Workshop (2008). Puede consultarse en https://www.grs.de/sites/default/files/pdf/Remcosite 2008 Chemieabfaelle 0.pdf
* ImaHg project – Improved management of Hg soil contamination – final-workshop-overheads (2013), más información disponible en http://snowmannetwork.com/?page id 256
* Mercury Contaminated Sites – Network for Industrially Co-ordinated Sustainable Land Management in Europe, Technical Meeting Summary Paper (2012). Puede consultarse en http://www.nicole.org/pagina/19/Workshop Reports.html
* Mercury contaminated land management – State of the Art – NICOLE Mercury Working Group Paper (2012). Puede consultarse en http://www.nicole.org/pagina/22/Thematic\_Documents.html
* Kocman, D., Horvat, M., Pirrone, N. yCinnirella, S. (2013). “Contribution of contaminated sites to the global mercury budget”. Environmental Research, 125: 160 a 170. Doi:10.1016/j.envres.2012.12.011
* Kovalick, Walter W., Jr. y Montgomery, Robert H. (2014)., *Developing a Program for Contaminated Site Management in Low and Middle Income Countries*. Washington, D.C., Grupo del Banco Mundial.
* Sustainable Management of Contaminated Land in the EU: An Overview. Contaminated Land Rehabilitation Network for Environmental Technologies (CLARINET) (2002).
* Reducción de la exposición al mercurio para la salud humana y el medioambiente mediante una gestión racional de productos químicos en Boroo (Mongolia), a cargo del Centro Tecnológico del Mercurio y Emgrisa en España en cooperación con Polyeco en Grecia, de julio de 2015 a diciembre de 2016. Monitoring of surface and groundwater for the remediation of mercury-contaminated soils (i.e., phytoremediation, mercury fixation and zero-valent iron nanoparticles or chemical stabilization). http://www.ctndm.es/proyectos/7-in.php
* Training on mercury management and remediation of contaminated soils. Puede consultarse en http://www.cprac.org/es/archivo-de-noticias/genericas/training-on-mercury-management-and-remediation-of-contaminated-soils-a
* Environmental Protection Act 1990: Part 2A Contaminated Land Statutory Guidance. Disponible en: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\_data/file/223705/pb13735cont-land-guidance.pdf

 Noruega

* “Working together towards a non-toxic environment and a safer future”. Libro Blanco núm. 14 200 6-2007 (véanse págs. 92 a 100, capítulo 10.2 a 10.3) Puede consultarse en https://www.regjeringen.no/contentassets/abe386e25e0e4d788e868d5f7f991362/en-gb/pdfs/stm200620070014000en\_pdfs.pdf
* IPEN (2016). “*Orientación sobre la identificación, la gestión y la rehabilitación de sitios contaminados por mercurio”*. Puede consultarse en http://ipen.org/documents/ipen-guidance-identification-management-and-remediation-mercury-contaminated-sites

 Suiza

* Step-by-step guidance on the management of contaminated sites. Puede consultarse en http://www.bafu.admin.ch/altlasten/12163/12168/index.html?lang=en
* Mercury thresholds in the contaminated sites ordinance. <https://www.admin.ch/opc/de/classified-compilation/19983151/index.html>

 Red Internacional de Eliminación de COP

IPEN (2016). “*Orientación sobre la identificación, la gestión y la rehabilitación de sitios contaminados por mercurio”*. Puede consultarse en http://ipen.org/documents/ipen-guidance-identification-management-and-remediation-mercury-contaminated-sites

 Pure Earth

Pure Earth. “Recommendations for Technical Guidance on Identification, Assessment and Management of Mercury Contaminated Sites”. Puede consultase en <http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/2016%20call%20for%20submissions/Pure%20Earth%20Technical%20Guidance%20on%20Mercury-Contaminated%20Sites%20.pdf>

Anexo III

Esbozo de la estructura y el contenido de las orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados

 Orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados

1. Introducción

En la introducción se proporcionará información general sobre los riesgos para la salud humana y el medio ambiente relacionados con la exposición al mercurio. Se dará información también sobre la utilización del mercurio a nivel mundial, con especial atención en los usos que hayan dado lugar −o que puedan dar lugar-−a sitios contaminados (en particular la extracción de oro artesanal, el uso de cloro-álcali en la producción, la gestión de los desechos industriales o sitios que puedan resultar contaminados como resultado de las escorrentías). En la introducción también se proporcionará una reseña general de las obligaciones dimanantes del Convenio de Minamata sobre el Mercurio en relación con la gestión de sitios contaminados, y se pondrán de relieve algunas de las actuales políticas nacionales pertinentes.

1. Identificación y caracterización de sitios

En esta sección se establecen los mecanismos que pueden utilizar los países para identificar los sitios contaminados con mercurio o compuestos de mercurio, así como las técnicas para caracterizar el tipo de contaminación una vez que se haya identificado un sitio supuestamente contaminado. Las orientaciones describirán qué medidas habría que adoptar en la elaboración de una lista nacional de sitios contaminados, y que pueden incluir, entre otras, la determinación del nivel nacional de contaminación por mercurio o compuestos de mercurio que llevaría a clasificar un sitio como sitio contaminado. Habría también que definir qué se entiende por “sitio”, teniendo en cuenta que las zonas afectadas por escorrentías de un sitio principal pudieran incluso resultar más contaminadas. Las orientaciones podrían abordar además el mecanismo necesario a nivel nacional para determinar sitios posiblemente contaminados. Ello puede incluir una combinación de un ejercicio teórico de recopilación de información sobre actividades industriales o de extracción, en curso o anteriores, en las que se haya utilizado o liberado mercurio o compuestos de mercurio, o la ubicación de una zona de vertido de desechos, así como información reunida como resultado del seguimiento de los sitios y locales que deben rendir informe.

Por intermedio de un protocolo de evaluación se podría ampliar la caracterización de los sitios posiblemente contaminados identificados gracias a este mecanismo. Las orientaciones abarcarían también información sobre el posible alcance del protocolo, y señalaría que el protocolo tendría que ser acordado a nivel nacional. El protocolo de evaluación podría incluir una inspección del sitio para determinar sus características (entre otras, la topografía, la posibilidad de escorrentías o contaminación procedente de fuentes de aguas locales, la utilización actual del sitio y pruebas de usos anteriores). Habría que tomar muestras exhaustivas del aire, el suelo y el agua del sitio para caracterizar los riesgos, y las orientaciones incluiría información sobre la toma de muestras para caracterizar mejor el sitio, así como de una serie de metodologías analíticas que podrían utilizarse para determinar el nivel de mercurio o compuestos de mercurio presentes. La toma de muestras de la biota, en particular de peces, en zonas afectadas por la contaminación por mercurio puede dar información útil, concretamente sobre los riesgos para la población local como resultado de la exposición a través de la dieta. Podría ser necesario también tomar muestras de las propias poblaciones locales. En las orientaciones se incluiría también una descripción de las técnicas de muestreo y las metodologías analíticas. Las orientaciones podrían incluir también información sobre el establecimiento de prioridades de las actividades en los casos en que se haya llevado a cabo una actividad de evaluación inicial para determinar los lugares que se consideran de mayor riesgo (teniendo en cuenta factores como la ubicación cerca de los centros de población, la posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas o de los sistemas fluviales y los niveles reales del mercurio en el lugar).

1. La participación del público

Se reconoce que es fundamental recabar la participación del público. En las orientaciones se incluirá información sobre el desarrollo de un proceso de consultas públicas, que incluya mecanismos para recoger y distribuir información, la participación del público y de los interesados en el establecimiento de compromisos y un plan en relación con el proceso de evaluación y cualquier posible proceso de rehabilitación, así como métodos de recopilación de información para evaluar la participación del público y los niveles de satisfacción. Las orientaciones recogerán también información sobre las actividades para sensibilizar al público y crear capacidad, en particular en lo que respecta a los requisitos necesarios para reducir la exposición.

1. Evaluación de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente

El impacto de un sitio está determinado por la evaluación de sus efectos tanto en la salud humana como en el medio ambiente. Si bien los peligros del mercurio están bien caracterizados y son universales, la exposición resultante de la presencia de mercurio es específica del sitio de que se trate. Las orientaciones proporcionarán información sobre los peligros del mercurio y los compuestos de mercurio, pero se centrarán más en consideraciones acerca de cómo las características del sitio pueden estar relacionadas con la exposición de los seres humanos y el medio ambiente, y en cómo evaluar esa exposición. También proporcionarán información sobre la manera de determinar el riesgo asociado con el sitio, por ejemplo la determinación de los lugares en los que se planteen riesgos principalmente para el medio ambiente, para la salud humana, o para ambos.

1. Opciones para gestionar los riesgos que plantean los sitios contaminados

Una vez concluida la evaluación de un sitio contaminado, habría que adoptar decisiones a nivel nacional sobre los medios más apropiados para gestionarlo. Las orientaciones proporcionarán información sobre una serie de opciones para gestionar los riesgos que plantean los sitios contaminados. Se examinará la necesidad de proteger a las personas y el medio ambiente en todo el proceso de gestión de riesgos, y se tendrá en cuenta la necesidad de llevar a cabo todas las acciones de manera ambientalmente racional.

1. Evaluación de los costos y beneficios

Se reconoce que la identificación, caracterización, evaluación y rehabilitación de los sitios contaminados generarán gastos; sin embargo, también se reconoce que los efectos del mercurio y los compuestos de mercurio en las poblaciones locales y el medio ambiente tienen también su costo. Las orientaciones facilitarán información sobre cómo evaluar los costos y beneficios de las actividades dirigidas a rehabilitar los sitios contaminados en la medida de lo posible, y reconocen que los costes de las intervenciones no serán iguales en todos países.

1. Validación de los resultados

Es necesario validar los resultados de cualquier actividad realizada en relación con los sitios contaminados, en particular para determinar la eficacia de las intervenciones, así como para considerar la necesidad de llevar a cabo más actividades. Las orientaciones incluirán información sobre las actividades necesarias para validar los resultados.

1. Cooperación en la formulación de estrategias y la ejecución de actividades para identificar, evaluar, priorizar, gestionar y, según proceda, rehabilitar sitios contaminados.

En esa sección se indicarán posibles estrategias que pueden adoptar las Partes que deseen cooperar en actividades relacionadas con los sitios contaminados. Entre las posibles estrategias cabría mencionar las actividades de intercambio de información, la identificación de oportunidades para la evaluación conjunta de los sitios, la coordinación de los planes de comunicación en relación con los sitios, y otras actividades de cooperación, según proceda.

Anexo IV

Proyecto de hoja de ruta para la preparación de las orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados

La secretaría provisional del Convenio de Minamata ha elaborado un proyecto de hoja de ruta sobre la preparación de un proyecto de orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados con mercurio, conforme a lo solicitado por el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio en su séptimo período de sesiones.

El proyecto de hoja de ruta establece las actividades que podrían llevarse a cabo después de la primera reunión de la Conferencia de las Partes, con sujeción a un acuerdo con respecto a esas actividades, sus plazos y la disponibilidad de recursos financieros y de otro tipo necesarios para su aplicación.

Habida cuenta del alcance de la labor y la necesidad de contar con aportaciones de expertos en algunas esferas, se propone la hoja de ruta siguiente.

| *Actividad* | *Calendario* |
| --- | --- |
| La primera reunión de la Conferencia de las Partes establece un proceso para preparar orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados, como se pide en el párrafo 3 del artículo 12 del Convenio de Minamata, para su examen y aprobación por la Conferencia de las Partes en una próxima reunión. Los elementos de este proceso se exponen en la hoja de ruta que figura a continuación.  | septiembre de 2017 |
| La Conferencia reconoce la complejidad de la gestión de sitios contaminados, así como los requisitos técnicos necesarios para elaborar un proyecto de orientaciones; sin embargo, también reconoce que en varios otros foros se han elaborado orientaciones pertinentes que podrían aprovecharse en la elaboración del proyecto de orientaciones. Por consiguiente, la Conferencia reconoce la necesidad de contar con contribuciones de expertos en esta esfera, y exhorta a los Gobiernos y a otros interesados a proponer expertos interesados en participar en esta labor.  | septiembre de 2017 |
| Se presentan a la secretaría las candidaturas de expertos para su inclusión en un grupo de trabajo de expertos que desarrollarán su labor por medios electrónicos.  | diciembre de 2017 |
| La secretaría, sobre la base de la información presentada anteriormente y la labor realizada en otros foros, y utilizando el esbozo de la estructura y el contenido de las orientaciones que acuerde la Conferencia de las Partes como base, prepara un primer proyecto de orientaciones sobre sitios contaminados y lo remite a los expertos por vía electrónica.  | febrero de 2018 |
| Los expertos examinan el proyecto inicial de propuestas y remiten sus observaciones a la secretaría por vía electrónica. Se pueden celebrar teleconferencias o seminarios en la web para examinar el proyecto de orientaciones según sea necesario.  | abril de 2018 |
| La secretaría prepara una versión revisada del proyecto de orientaciones y la remite a los expertos para su examen y posible debate por medios electrónicos. | mayo de 2018 |
| Los expertos estudian la propuesta revisada y preparan recomendaciones para la Conferencia de las Partes en su segunda reunión, incluidas recomendaciones nuevas o adicionales sobre la labor que habría que emprender. | junio de 2018 |
| La secretaría presenta a la Conferencia de las Partes en su segunda reunión el proyecto de orientaciones y cualesquiera recomendaciones formuladas al respecto para que esta los examine y formule nuevas recomendaciones. | La reunión está tentativamente programada para noviembre de 2018, con sujeción a la decisión que adopte la Conferencia de las Partes en su primera reunión. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* UNEP/MC/COP.1/1. [↑](#footnote-ref-1)